

v/2



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 615-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 07 de Agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GRA/PRES, de fecha 27 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

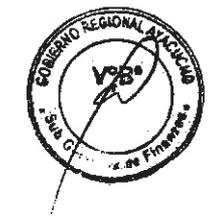
Que, los art. 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el art. 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de



presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, mediante el oficio N° 303-2014-GRA/GG-GRI-DRTCA, el Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones solicita la asignación de crédito presupuestal para garantizar la continuidad de ejecución de la obra "Construcción de la Carpeta Asfáltica de la Red Vial Ampuuccasa – Socos - Pucaloma, Distrito de Socos - Huamanga - Ayacucho".

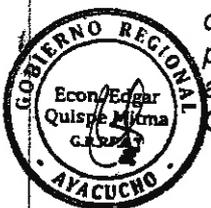
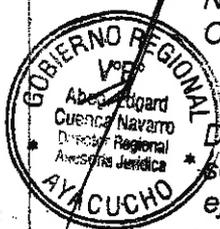
Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 01578-2014-GRAPRES-GG-GRDS-DREA-DR, el Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, resuelve suspender la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas y de Gestión en el Sistema Educativo de la Región Ayacucho", disponiendo se proceda a la anulación del presupuesto asignado por la suma de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 00/100 Nuevos Soles (S/. 2'257,497.00) a favor de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, mediante oficios N° 323, 324, 326, 351 y 356-2014-GRA-PRIDER-DG, la Dirección General del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural – PRIDER, solicita la asignación de créditos presupuestales adicionales para garantizar la ejecución de los proyectos productivos que requieren continuidad.

Que, mediante el oficio N° 2049-2014-GRA-GG-GRI/SGO, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho propone la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones) a fin de atender la demanda adicional solicitada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, mediante oficio N° 968-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT e Informe N° 054-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF-YCPV, se eleva propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional, a fin de incorporar en la U.E. 001 Región Ayacucho – Sede Central, el crédito presupuestal anulado por la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

Que, mediante los memorandos N°1073 y 1084-2014-GRA/PRES-GG la Gerencia General Regional autoriza efectuar las modificación presupuestales en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras, a fin de atender las demandas adicionales de créditos presupuestales requeridas por la U.E. 001 Región Ayacucho – Sede Central, 200 Región Ayacucho – Transportes y 008 Región Ayacucho – Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER.



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA : **En Nuevos Soles**

UNIDAD EJECUTORA : **001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO**
PROYECTO : **2.110614 CONSTRUCCION CANAL DE IRRIGACION CCOCHAQ - HUAYLLAY-REGION AYACUCHO**

OBRA : **4000099 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMA DE RIEGO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**

6. Gastos de Capital **S/. 1'000,000.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **1'000,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PRODUCTO : **3.999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**

6. Gastos de Capital **S/. 550,000.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **550,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 **S/. 1'550,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : **300 REGION AYACUCHO – EDUCACION**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR**

PROYECTO : **2.115836 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y DE**



GESTIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA
REGIÓN AYACUCHO

ACCION DE INVERSION : 6000008 FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 2'227,897.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'227,897.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 S/. 2'227,897.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 3'777,897.00

A LA : En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
REGULAR

PROYECTO : 2.230605 MEJORAMIENTO DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA
Y ALTERNATIVA DE LA I.E. SAN RAMON,
DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA -
AYACUCHO.

OBRA : 4000038 MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 592,183.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 592,183.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA
POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PROYECTO : 2.229512 INSTALACION DE SERVICIOS
EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL
ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE CANGALLO,
CHUSCHI, LOS MOROCHUCOS Y
SACSAMARCA, PROVINCIA CANGALLO Y
HUANCASANCOS - AYACUCHO.



OBRA : 4000017 INSTALACION DE
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'635,714.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'635,714.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 2'227,897.00



UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO - TRANSPORTES
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO : 2.217711 CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA-SOCOS-PUCALOMA, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO
OBRA : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 1'000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 S/. 1'000,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0084 MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
PROYECTO : 2.111858 REFORESTACION DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO, CARMEN ALTO, CHIARA, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA Y TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO
ACCION DE INVERSION : 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 50,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 50,000.00



PROYECTO : 2.229694 INSTALACION FORESTAL DE TARA CON FINES DE CONSERVACION DE SUELOS EN TRECE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, REGION AYACUCHO
 ACCION DE INVERSION : 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 220,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 220,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2.230620 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PROMOCION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DEL CULTIVO DE PALTO EN DIEZ COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, REGION AYACUCHO
 ACCION DE INVERSION : 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 280,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 280,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 S/. 550,000.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 3'777,897.00

+Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La misma que constituye transcripción oficial.
 Expedida por mi despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Dr. Adm. EFRAÍN PILLACH ESQUIVEL
 PRESIDENTE (e)



ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
 SECRETARIA GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000585
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : PENDIENTE
DATOS DEL PLIEGO

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 05/08/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Anulacion de Credito Presupuestal para financiar PIP de la UE Transportes y PRIDÉR, segun memorandos N°
TIPO RECURSO : 1073-2014-GRA/PRES-GG y 145-2014-GRA-PRES-GG-G
0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO								
2110814	CONSTRUCCION CANAL DE IRRIGACION CCOCHAQ - HUAYLLAY-REGION AYACUCHO								
4000099	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMA DE RIEGO								
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1,000,000		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999	SIN PRODUCTO								
5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA								
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					550,000		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000048
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : ANULACION DE RECURSOS DEL PIP FOCAPI;RDRS N° 01578-2014-GRA/PRES-GG-GRDS-DREA-DR; MEMORANDO
TIPO RECURSO : N°1289-2014-GRA-DRE/DIR; RER N° 0048-GRA/PRES.
0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 07/08/2014
DOCUMENTO : 107 / 615-2014-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	------------	-----	------	------	------	----	----	----	----	---	----	-----	-----	------	-----------	---------

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
2115836 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGOGICAS Y DE GESTION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
00 0 RECURSOS ORDINARIOS
E 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

2,227,897



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000591
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO :
FECHA : 07/08/2014
DOCUMENTO : 107 / 615-2014-GRA/PRES

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Crédito presupuestal recibido de la DREA para financiar proyectos de Infraestructura Educativa, según memorando N°
TIPO RECURSO : 1084-2014-GRA/PRES-GG
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACTIA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR																	
2230605	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA,																	
4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR																	
00	0	RECURSOS ORDINARIOS																
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															0	592,183
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE																	
2229512	INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN																	
4000017	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL																	
00	0	RECURSOS ORDINARIOS																
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															0	1,635,714



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000195

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 05/08/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS.
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO :
FECHA : 07/08/2014
DOCUMENTO : 107 / 615-2014-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FUN DIV/ GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE		
2217711 CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA-SOCOS-PUCALOMA,		
4000078 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL		
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000.00



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000039
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : POR LOS CREDITOS PRESUPUESTALES SEGUN EL OFICION N° 356-2014-GRA-PRIDER
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0084									
MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE									
2111858									
REFORESTACION DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO,									
6000027 FORESTACION Y REFORESTACION									
18	0								
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
6	2.6								
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2229694									
INSTALACION FORESTAL DE TARA CON FINES DE CONSERVACION DE SUELOS EN TRECE									
6000027 FORESTACION Y REFORESTACION									
18	0								
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
6	2.6								
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
9002									
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
2230620									
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PROMOCION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DEL CULTIVO									
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS									
18	0								
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
6	2.6								
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
						0	50,00		
						0	220,00		
						0	280,00		

